



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00279-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por BLANCA LUCÍA ECHEVERRI JARAMILLO en contra de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL, la incidentada allega respuesta al canal digital del Despacho, en la que indica que programó “CITA NUTRICIÓN” para el 07 de diciembre a las 8:00 A.M., con la Dra Maribel Zuluaga, “CITA PSIQUIATRÍA” para el 09 de diciembre a las 10:00 A.M., con el Dr Julio Alcázar, “CITA OTORRINOLARINGOLOGÍA” para el 16 de diciembre a las 3:40 P.M., con la Dra. Kelly Morales, agendadas para ser atendida en la Clínica de la Policía de Envigado, Carrera 43ª N° 48C Sur-45. Debiéndose INCORPORAR la misma y ponerla en conocimiento de la parte incidentista.

Ahora, una vez verificada la información allegada por parte de Sanidad, advierte esta judicatura que no existe claridad respecto del año en el que se asignaron las citas médicas, es por esto que, se hace necesario REQUERIR DE CARÁCTER URGENTE a SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL, con el fin de que aclare la fecha respecto del año en el que se asignó “CITA NUTRICIÓN”, “CITA PSIQUIATRÍA” y “CITA OTORRINOLARINGOLOGÍA”, se le concede para tal fin el término de un (1) día hábil. So pena de dar apertura al trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela y que podrá hacerse acreedor a las sanciones contempladas en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, esto es, arresto hasta de seis meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 206

hoy 05 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c29bedb48260fbcba7e82b823ca71aec6aa6764363199e34c6b96cc1401fa**

Documento generado en 02/12/2022 01:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>